



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA

BCS/MCL/RBA/mso

M. Ley



**CONCEDE PERMISO GREMIAL CON
GOCE DE REMUNERACIONES.**

30 OCT. 2023

LOTA,

DECRETO: N° © 3933.-

VISTOS:

a). - ORD. N° 0539, de fecha 18 de Octubre de 2023, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b). -OFICIO N° 01 de fecha 18 de Octubre de 2023, de la señora **JOSE ALBERTO MEDINA LOPEZ**, Dirigente de AFUSAM Octava Región del Biobío.

c). - Ley 19.296, Art. 31 Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** al funcionario Dirigente Gremial, **José Alberto Medina López**, el día Miércoles 18 de Octubre, desde las 08:30 a 12:00 horas, actividades de la organización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELF A NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Municipal
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- Remuneraciones